



Programa de Traducción jurídico-administrativa

Departamento: Alemán

Carrera: Traductorado en Alemán

Trayecto: Traducción

Instancia curricular: Traducción jurídico-administrativa

Carga horaria: 6 horas semanales -

Cursada: cuatrimestral
Turno: vespertino

Profesora: Trad. Públ. Astrid I. Wenzel (desde mayo de 2005)

Idiomas de dictado:alemán y españolPlan de estudios:TA N° 2629/2007

Año lectivo: 2024 (2º cuatrimestre)

Correlativas Elementos de terminología y búsqueda

documentaria

PROGRAMA GENERAL DE LA MATERIA

1. Fundamentación

Durante la carrera, los conocimientos sobre los principios generales de la traducción especializada se adquieren en la Traducción Técnica y se profundizan luego en áreas específicas. En las materias de traducción especializada se transmiten conocimientos suficientes para saber resolver problemas de traducción de cada área en particular o para tomar la decisión futura de especializarse profesionalmente. De acuerdo con el régimen de cursada, la Traducción Jurídica-Administrativa es la 5º materia del trayecto de traducción del plan del Traductorado en Alemán y su dictado se sugiere en el 4º cuatrimestre de dictado tras la aprobación de Lengua Alemana IV y de la Gramática II.

La traducción jurídica es aquella inscrita en una situación jurídica (Mayoral Asencio) o como la que traduce textos jurídicos, en tanto textos especializados propios de las ciencias jurídicas. Su definición no deja de ser compleja, a pesar de los intentos de definición, no sólo porque el Derecho se considera un área académica muy alejada del lego por su alto grado de abstracción y complejidad, sino porque a pesar de ello, cualquier actividad humana se puede ver involucrada en un proceso jurídico, en cuyo caso toda persona sea lega o no, se verá confrontada con los contenidos de un texto a primera vista considerado como jurídico. Se agrega a este hecho, que los sistemas jurídicos que se intenta conciliar mediante la traducción representan sistemas tan dispares como las culturas que representan. El





lenguaje del Derecho es, entonces, un complejo conjunto de términos, frases fórmulas, formatos y elementos de estilo y costumbre mezclado con terminología específica, cuya traducción será igual de compleja.

La cátedra se propone indagar en "cómo traducir" un texto jurídico sin postular un método único, sino intentando contestar las preguntas relacionadas: "cómo se traduce", "cómo se puede traducir", "cómo se debe traducir" y "cómo conviene traducir". Los estudiantes aprenderán a darle mayor o menor peso a estas preguntas según la situación específica de traducción y a aplicar estrategias que los ayuden a tomar sus propias decisiones de acuerdo con la situación jurídica específica.

Así, la práctica de traducción abordará diversos temas de actualidad con ingredientes jurídicos y mediante textos jurídicos "vivos" se aguzará el enfoque en la vida diaria desde la lente del Derecho, al mismo tiempo se acercará a los estudiantes al mundo de las reglas y de la normativa, además de echar una mirada a la Justicia, sus procesos y al sistema que la resguarda, incluyendo los aspectos administrativos.

2. Objetivos generales

- Desarrollar estrategias para adquirir conocimientos específicos del área jurídicoadministrativa.
- Desarrollar estrategias para adquirir conocimientos específicos del área jurídico-administrativa.
- Entrenarse en la traducción de distintos tipos textuales y discursivos y en la resolución de problemas terminológicos del área.

3. Objetivos específicos

La cátedra propone que los alumnos:

- a) Amplíen, afiancen y apliquen prácticamente a la traducción jurídica los conocimientos adquiridos sobre los principales problemas que plantea la traducción.
- b) Afiancen su metodología de trabajo incorporando léxico jurídico, conscientes del proceso de traducción y producción de textos y de la interacción con el entorno socio-cultural.
- c) Amplíen su competencia lingüística adquiriendo conocimientos sobre convenciones lingüísticas del Derecho en los niveles léxico/terminológico, sintáctico y textual en ambos idiomas de trabajo.
- d) Avancen en la diferenciación, clasificación y análisis de textos como base de la traducción técnica y específica, propia de los textos jurídicos, conscientes de los problemas lingüísticos y extra lingüísticos que supone su traducción.
- e) Desarrollen estrategias para la resolución de los problemas que conlleva traducir textos jurídicos, sin perder de vista que la producción del texto meta sea ágil, proba y de alta calidad.
- f) Afiancen la práctica de fundamentar sus decisiones de traducción, de investigar, de leer de manera crítica el material textual de partida y de llegada, y de recurrir a especialistas para resolver problemas de traducción.
- g) Amplíen su conocimiento en el manejo de las herramientas auxiliares y específicas, de las obras y del material de consulta.





4. Contenidos mínimos

- Nociones generales: las normas jurídicas, el Derecho, la Justicia. Clasificación; distintas ramas del Derecho positivo. El texto jurídico como texto de especialidad: características, variación interna. Las leyes, los códigos, el instrumento jurídico: características formales y de redacción. Tendencias actuales del lenguaje jurídico.
- El Derecho comparado. Producción de normas jurídicas en los mercados regionales: Unión Europea y Mercosur, el proceso de integración jurídica-administrativa.
- Administración: concepto. Conocimientos básicos sobre las instituciones del derecho administrativo: actas, reglamentos y contratos; procedimientos y proceso administrativo; servicios públicos.
- Documentación administrativa producida en la empresa privada: características, tendencias de redacción. Lenguaje corporativo.
- Estrategias de traducción; práctica de traducción.
- Utilización de las herramientas adquiridas en "Herramientas informáticas" y en "Elementos de terminología y búsqueda documentaria.

5. Contenidos de la instancia curricular: organización y secuenciación

Unidad 1

Nociones generales. El Derecho y el concepto de Justicia. Orígenes. Cultura y Derecho. Fuentes del Derecho: costumbres, norma, jurisprudencia y doctrina. Las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico y la administración de justicia. El concepto de la seguridad jurídica.

Tendencias actuales del lenguaje jurídico.

Unidad 2

Las ramas del Derecho positivo.. Leyes y codificación. Derecho no escrito. El texto jurídico: contenido y eficacia. Tipología. Características y variación interna. El instrumento jurídico: características formales y de redacción.

Unidad 3

El Derecho comparado. Producción de normas jurídicas en los mercados regionales: Unión Europea y Mercosur, el proceso de integración jurídica-administrativa. El Derecho internacional y su impacto en la legislación de los países y en el mundo globalizado. Validez y aplicación. Los organismos internacionales. Organización Internacional del Comercio, Organización Internacional del Trabajo, Naciones Unidas, Unión Europea, Mercosur, entre otros. Los procesos de integración jurídica-administrativa.





Unidad 4

Nociones de Derecho administrativo y fiscal. Administración: concepto. Conocimientos básicos sobre las instituciones del derecho administrativo: actas, reglamentos y contratos; procedimientos y proceso administrativo; servicios públicos.

Documentación administrativa producida en la empresa privada: características, tendencias de redacción. Lenguaje corporativo.

6. Modo de abordaje de los contenidos y tipos de actividades:

La clase se concibe lejos del concepto de frontalidad, sino de acción e interacción con los estudiantes. Los textos que se traduzcan se presentarán en clase previa introducción a la temática de fondo. Los contenidos teóricos se expondrán contextualizados y relacionándolos con las prácticas de traducción. Los estudiantes pueden quedar a cargo de algunas contextualización. Las traducciones y su corrección, ambas concebidas como proceso de trabajo, se debatirán luego en clase (se hablará, por ejemplo, sobre los presupuestos de elaboración, calidad, adecuación al lector). Podrán contrastarse los trabajos y las fuentes consultadas, realizar trabajo grupal o búsquedas de información en Internet.

Podrá solicitarse a los estudiantes que presenten sobre temas determinados.

Se recurrirá a la consulta de los recursos de biblioteca y a búsquedas online en bases de datos. Las prácticas de traducción propuestas comprenden al menos cinco textos de índole jurídica (máximo siete textos) de mediana-alta dificultad relacionados con las temáticas propuestas en las unidades con la participación activa de los estudiantes. Los textos de traducción propuestos serán en lo posible auténticos.

7. Bibliografia obligatoria

Artículos temáticos propuestos por la cátedra, cuya lectura crítica acompañará la práctica de la traducción.

Cobos López, Ingrid. *La traducción jurídica alemán-español, tipos de errores traductológicos*, en Redit, Número 2, 2009, pp. 11-32.

Mayoral Asensio, Roberto, ¿Cómo se hace la traducción jurídica?, Universidad de Granada, en Puentes N° 2, noviembre de 2002.

Marin, Georgiana-Simona, *Von der Übersetzbarkeit oder Unübersetzbarkeit des Rechts*, en Germanistische Beiträge, Issue 29, 2011, pp. 198-209.

Sandrini, Peter, *Translation zwischen Kultur und Kommunikation: Der Sonderfall Recht*, Universidad de Innsbruck, enero de

1999.<u>https://www.researchgate.net/publication/258106682_Translation_zwischen_Kultur_und_Komm_un_ikation_Der_Sonderfall_Recht/link/00463526f8becd8d5a000000/download</u> (descarga agosto de 2019)





8. Bibliografía de consulta

BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y JURÍDICA

BAUMANN JÜRGEN, *Einführung in die Rechtswissenschaft*, C.H. Beck'sche Verlagsbuchhandlung, München 1980

DAUM ULRICH / HANSMEYER, RAMÓN, Arbeitsbuch zur Gerichts- und Behördenterminologie, BDÜ FACHVERLAG, BERLÍN, 2013

DUARTE CARLES / MARTÍNEZ ANNA, El lenguaje jurídico, A-Z editor, Buenos Aires 1995

GARCÍA PILAR ELENA, *Aspectos Teóricos y Prácticos de la Traducción alemán-español*, Ediciones Universidad Salamanca, 1994

GOLDSTEIN MABEL / TORCHIO LAURA, *Nuevos temas jurídicos para el editor y el autor*, La isla de la luna, Buenos Aires, 2005

GRIEBEL, CORNELIA, Rechtsübersetzung und Rechtswissen – Kognitionstranslatologische Überlegungen und empirische Untersuchung des Übersetzungsprozesses, Frank&Timme, Berlin, 2013

RADBRUCH GUSTAV, *Einführung in die Rechtswissenschaft*, Konrad Zweigert (Hrgb.), K.F. Koehler Verlag Stuttgart, 1980

RICOEUR, PAUL, Sobre la traducción, Buenos Aires, Paidós, 2005

ROMANUS, CIVIS, Latein für Jurastudenten, Berlin Verlag, Berlin 2009

SIMONNÆS, INGRID, *Verstehensprobleme bei Fachtexten*, Eine Untersuchung anhand gerichtlicher Entscheidungen, Peter Lang GmbH, Frankfurt am Main, 2005

SIMONNÆS, INGRID, Basiswissen deutsches Recht für Übersetzer, Frank&Timme, Berlín 2015

SCHADE, GÜNTER, Einführung in die deutsche Sprache der Wissenschaften, ESV, Berlín, 2009

Schlüter-Ellner, Corinna, Juristendeutsch verständlich gemacht / Treffende Verben in der deutschen Rechtssprache, BDÜ Fachverlag, Berlín, 2012

SCHUBERT, KLAUS, HRSG., Übersetzen und Dolmetschen – Modelle, Methoden, Technologie, Gunter Narr Verlag, Tübingen, 2003

SNELL-HORNBY / MARY, HÖNIG, HANS G. / KUSSMAUL, PAUL / SCHMITT, PETER A. (Hrsg.), *Handbuch Translation*, zweite Auflage, Stauffenburg Verlag, Tübingen 1999

SNELL-HORNBY MARY, *Estudios de Traducción – Hacia una perspectiva integradora*, Ediciones Almar, Salamanca 1999

STOLZE, RADEGUNDIS, FACHÜBERSETZEN – *Ein Lehrbuch für Theorie und Praxis, Frank & Timme,* Berlin, 2018

WOLFER, SASCHA, VERSTEHEN UND VERSTÄNDLICHKEIT JURISTISCH-FACHSPRACHLICHER TEXTE, GUNTER NARR, TUBINGA 2017

DICCIONARIOS ESPECÍFICOS Y MANUALES/GRAMÁTICAS

BECHER HERBERT J., *Wörterbuch der Rechts- und Wirtschaftssprache*, Teil I, Spanisch-Deutsch, München 1970

BECHER HERBERT J., Wörterbuch der Rechts- und Wirtschaftssprache, Teil II Deutsch-Spanisch, 3. Aufl. München 1989

BESTMANN, UWE, *Beck-Wirtschaftsberater – Finanz- und Börsenlexikon*, 3. Aufl., Deutscher Taschenbuch Verlag, 1997





CASSANY, DANIEL, La cocina de la escritura, Anagrama, Barcelona, 2014

GARCÍA NEGRONI, MARÍA MARTA, Escribir en español. Claves para una corrección de estilo, Buenos Aires, Santiago Arcos, 2011.

OSSORIO, MANUEL, *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*, Editorial Heliasta, Buenos Aires, 1994

SÁNCHEZ CELESTINO, *Wirtschaftswörterbuch für den Wirtschafts-, Handels- und Rechtsverkehr*, Teil 1 Deutsch-Spanisch, Gabler, Wiesbaden 1999

ZORRILLA ALICIA MARÍA, *Diccionario de las preposiciones españolas – Norma y uso*, e.d.B., Buenos Aires 2002

ZORRILLA DE RODRÍGUEZ ALICIA MARÍA / OLSEN DE SERRANO REDONNET MARÍA LUISA, Diccionario de los usos correctos del Español, Estrada, 1997

ZORRILLA DE RODRÍGUEZ ALICIA MARÍA, *El uso del verbo y del gerundio en español*, Litterae, Buenos Aires, 2013

9. <u>Sistema de cursado y promoción</u>

Por régimen general se adopta la promoción sin examen final.*)

La adopción de este régimen se sustenta en la posibilidad de seguimiento personalizado del alumno y de la gran cantidad de trabajo práctico sujeto a cumplimiento sistemático y regular. Además, el desempeño (cumplimiento y regularidad) del estudiante será un requisito imprescindible para la aprobación del curso.

*) Promoción sin examen final

Condiciones:

- 1. Asistencia obligatoria al 75 % del total de las clases y otras actividades programadas. Si el alumno no cumple el 75 % de asistencia, pierde la condición del alumno regular y podrá recursar la materia o rendir el examen como alumno libre.
- 2. Aprobación con un promedio no menor que 7 de por lo menos 1 examen parcial y un examen integrador, siempre que en este examen obtenga 7 o más. El examen parcial podrá consistir en una prueba escrita u oral, un trabajo monográfico, un informe, etc. No será un trabajo práctico común. El examen integrador evaluará el logro de todos los objetivos propuestos. Deberá ser escrito y quedará archivado en el Instituto. Puede ser una monografía.

Si el alumno: obtiene un promedio menor que 7 pasa al sistema de promoción con examen final obtiene un promedio menor que 4 pierde su condición de alumno regular. Puede entonces recursar la materia o rendir examen final como alumno libre.

10. Régimen del alumno libre

El alumno libre deberá presentar una carpeta con las traducciones propuestas por la cátedra durante el cuatrimestre. La carpeta y una traducción que deberá realizar en el momento del examen serán evaluadas por la comisión examinadora, que también podrá formular





preguntas sobre la temática expuesta en clase, y sobre los textos de lectura obligatoria. Deberá tomar contacto con el profesor de la materia y comunicarle con tiempo suficiente su intención de presentarse a examen (no menos de 15 días antes), para que le envíe el material traducido.

11. Instrumentos y criterios de evaluación para la aprobación de la unidad curricular

Durante la cursada, los estudiantes deberán aprobar dos parciales domiciliaros y un trabajo integrador. Se evaluarán además, como criterios de aprobación, la participación en clase y la entrega de los trabajos prácticos de traducción.